

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla.

Sevilla, 19 de abril de 2011.- El Delegado, Javier Fernández Hernández.

ANUNCIO de 19 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, de información pública del expediente de ocupación de monte público en el monte «Pinatar de la Sierra y Maimón».

Ha sido solicitado por don Alberto Yarte del Toro en nombre y representación de Iberdrola Renovables de Andalucía, S.A.U., la ocupación de terrenos en el monte público denominado «Pinatar de la Sierra y Maimón», núm. 39-A1 del CUP, AL-50.002-CCA, perteneciente al pueblo de Olula del Río, y sito en su término municipal, para la instalación de una torre de medición meteorológica.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 28 de la Ley 2/92, Forestal de Andalucía, y el art. 69.3 de su Reglamento, se abre información pública por término de treinta días a fin de que los eventuales interesados o afectados por tal ocupación puedan examinar dicho expediente en esta Delegación Provincial, y presentar solicitudes concurrentes, o alegar lo que a su derecho convenga.

Almería, 19 de abril de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 19 de abril de 2011, de la Agencia Andaluza del Agua, de citación para notificación por comparecencia de liquidaciones de derechos de naturaleza pública no tributarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndose conseguido la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla, por causas no imputables a la Agencia Andaluza del Agua, se cita a los interesados que se detallan a continuación para que comparezcan ante el Servicio de Gestión Económica de los servicios centrales de la Agencia Andaluza del Agua en Sevilla, Plaza de España, Sector II, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, al efecto de practicar la citada notificación.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial.

NIF Deudor	Nombre Deudor	Código Territorial	Núm. Liquidación	Concepto (SUR)
B78332574	REHUELGA DE MEDINA SIDONIA, S.L.	AA0001	48200007783	0310 - APROV TERCEROS
31587387S	GONZÁLEZ GARCÍA JUAN	AA0001	482000077883	0310 - APROV TERCEROS

NIF Deudor	Nombre Deudor	Código Territorial	Núm. Liquidación	Concepto (SUR)
75860393E	BERNAL GARCÍA PEDRO	AA0001	482000077963	0310 - APROV TERCEROS
75735163G	CÓRDOBA CANDÓN JUAN	AA0001	482000078050	0310 - APROV TERCEROS
31462019C	MEDINA FLORES VICTORIANO	AA0001	482000078133	0310 - APROV TERCEROS
75742382R	GUILLEN ESPARRAGOSA MARÍA JESÚS	AA0001	482000078615	0310 - APROV TERCEROS
31603459X	CHAVES PERI BRAULIO	AA0001	482000078853	0310 - APROV TERCEROS

Sevilla, 19 de abril de 2011.- El Director Gerente, Juan Paniagua Díaz.

ANUNCIO de 9 de marzo de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, de información pública de expediente de tramitación de concesión de aguas para su inscripción en el Registro de Aguas Públicas. (PP. 946/2011).

AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
CUENCA MEDITERRÁNEA ANDALUZA

Término municipal de Colmenar, provincia de Málaga

Habiéndose formulado en esta Consejería la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: MA-40344.

Asunto: Concesiones de aguas subterráneas.

Peticionario: Antonio Luque López.

Destino del aprovechamiento: Riego (hortalizas y olivar).

Superficie: 7,13 ha.

Caudal de aguas: 0,36 l/s.

Cauce: No tiene cauce.

Término municipal: Colmenar (Málaga).

Lugar: Cortijo La Santa.

Esta Consejería señala un plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo en las oficinas de esta Consejería.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 952 365 319, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 9 de marzo de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 30 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre solicitud de autorización que se cita, en el t.m. Íllora (Granada). (PP. 1273/2011).

Expediente 390/10-AUT-2.

Don Antonio Trujillo Escoriza ha solicitado de esta Agencia Andaluza del Agua en Granada autorización de «Limpieza y consolidación tramo del cauce del barranco los Herradores en t.m. de Íllora (Coordenadas UTM: X: 426.215; Y: 4.128.520).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días, que empezarán a contar desde el día siguiente

al que aparezca inserto este anuncio, se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Agencia Andaluza del Agua en Granada, sito en Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 30 de marzo de 2011.- El Director, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 31 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre solicitud de autorización que se cita, en el t.m. de Guadix (Granada). (PP. 1301/2011).

(Expediente 533/10-AUT-4).

Don Francisco Hernández Hidalgo ha solicitado de esta Agencia Andaluza del Agua en Granada autorización de «Construcción nave de aperos y cerramiento de parcela en margen izquierda de la rambla de los Cerezos en paraje Humilladero, t.m. de Guadix (Granada)» (Coordenadas U.T.M.: X: 489700 Y: 4129300).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este Anuncio, se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Agencia Andaluza del Agua en Granada, sito en Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 31 de marzo de 2011.- El Director, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 11 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, sobre autorización para realizar construcción de la red de pluviales y obras de paso, en el t.m. de Rincón de la Victoria (Málaga). (PP. 1047/2011).

Expediente: MA-50380.

Descripción: Construcción de red de pluviales y obra de paso en el sector UR-R3, en zona de policía de los arroyos Estanco y Cementerio, t.m. de Rincón de la Victoria (Málaga).

Peticionaria: Áreas de Construcción y Promoción Level, S.L.

Cauce: Arroyos Estanco y Cementerio.

Término municipal: Rincón de la Victoria (Málaga).

Lugar: Sector U.R.-R3.

Málaga, 11 de marzo de 2011.- La Directora, Remedios Martel Gómez.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 3 de mayo de 2011, del Ayuntamiento de Benahadux, de bases para la selección de plaza de Promotor/Monitor Cultural.

Base primera. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión de una plaza de Promotor/Monitor Cultural, vacante en la Plantilla de Personal Laboral de este Ayuntamiento, Grupo C, Subgrupo

C2, del artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, mediante el sistema de acceso libre, por concurso-oposición. La plaza convocada está dotada con las retribuciones establecidas en el Presupuesto Municipal de 2011.

Las funciones del puesto de Promotor/Monitor Cultural de este Ayuntamiento se contienen en el Anexo I.

Base segunda. Condiciones de los aspirantes.

Para ser admitido a este concurso-oposición, se precisará reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

a) Tener nacionalidad española sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no exceder en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las funciones correspondientes a la plaza convocada.

d) No estar incurso en causa de incapacidad específica, conforme a la normativa vigente.

e) Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (u otro equivalente o superior, u homologado cuando no hubiese sido cursado en España), o en condiciones de obtenerlo en la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias. Se entiende que se está en condiciones de obtener el título académico cuando se han abonado los derechos por su expedición, debiendo presentar, junto con la instancia en este caso, fotocopia compulsada del pago de las tasas para la expedición de dicho título. Los requisitos establecidos en esta base, deberán reunirse el último día del plazo de presentación de instancias.

f) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

Base tercera. Solicitudes.

1. Los aspirantes presentarán solicitud, cuyo modelo será facilitado en las Oficinas Generales de este Ayuntamiento y en la página web: www.benahadux.es, en la que manifiesten reunir todos y cada uno de los requisitos establecidos en la base segunda.

2. Se dirigirán al Sr. Alcalde del Ayuntamiento y se presentarán en el plazo de Veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, prorrogándose hasta el primer día hábil siguiente si el plazo concluye en sábado, domingo o festivo.

3. Podrán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento o en cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC).

4. A la solicitud se acompañará:

Fotocopia compulsada del DNI.

Una fotografía tamaño carné.

Fotocopia del título exigido para acceso a esta plaza.

Declaración responsable de no encontrarse en alguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en la legislación reguladora de la función pública.